

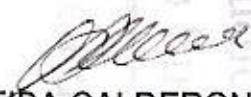
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

TRASLADO No. 01

FIJACIÓN: 19 de enero de 2022.

<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
VERBAL-Responsabilidad Civil E.	186104089001-2021-00213-00	MARIA DE JESUS CUELLAR CUELLAR	JHON HERLY VARGAS PARRA Y OTRA	EXCEPCIONES DE MERITO

Se fija la presente lista en lugar público y visible siendo las 08:00 A.M., y se deja a disposición de las partes en la Secretaria por el término de un (1) día hábil. Se corre traslado por el término de cinco (05) días hábiles siguientes. (Artículos 370 del C.G.P.)


DABEIBA CALDERON
Secretaria